



5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE SINTOMATOLOGÍA POR CORONAVIRUS (COVID-19)

5.1. En el caso de que se detecte dentro del Colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes, estudiantes, asistentes de la educación) que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria se procederá según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación:

5.2. **Inspección General informará a Salud Responde** para que envíe a la persona encargada del protocolo COVID y/o Autoridad Sanitaria Regional, quienes evaluarán el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso. Simultáneamente, en caso de que sea estudiante, se llamará al apoderado. Ahora bien, si es docente y/o asistente de la educación se contactará a familiar.

5.3. Hasta la llegada de la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, **se llevará a la persona al lugar designado, que permita mantener aislado/a del contacto con otras personas, cuidando su integridad física y emocional.**

Sí, la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que **no corresponde a un caso sospechoso**, podrá retomar las actividades habituales y regulares en el establecimiento educacional.

✓ Si la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional determina que, **sí corresponde a un caso sospechoso**, el Director del Colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de prevención y control impartidas por la persona encargada del protocolo COVID del servicio de salud y/o Autoridad Sanitaria Regional, que incluye identificación, seguimiento y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.



6. PROTOCOLO DE PRIMEROS AUXILIOS

- 6.1** El lugar designado para esta función es la enfermería ubicada en el sector del jardín.
- 6.2.** Los implementos de la enfermería son: camilla, lava manos, jabón líquido, toalla nova, alcohol gel, suero fisiológico, gasa estéril, tela adhesiva, termómetro digital, basurero, silla de ruedas, mascarillas, guantes quirúrgicos, tijeras, parches curita.
- 6.3.** Los elementos de enfermería solo serán manipulados por la persona encargada.
- 6.4.** La encargada de enfermería contará y usará todos los elementos de protección personal para atender un caso sospechoso de Covid-19.
- 6.5.** El personal auxiliar es encargado de mantener limpia y sanitizada esta área.
- 6.6.** Solo podrá permanecer en la enfermería la persona encargada y la persona con sospecha de Covid-19.
- 6.7.** En caso de haber más de un alumno/a con síntomas que hagan sospechar un posible contagio con Covid-19, a la espera de la autoridad sanitaria este/a deberá esperar en lugar designado.